

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Cédula de identidad (obtención y renovación)

Última actualización: 15 febrero, 2023

Descripción

La cédula de identidad es el **documento oficial** que acredita la **identidad de una persona chilena**. Entre los datos que contiene, está el nombre completo, Rol Único Nacional (RUN) y sexo, además de la foto, firma y huella dactilar.

Quien desee que aparezca su **profesión** en la cédula de identidad, debe estar [inscrito en el registro de profesionales](#).

- Lea las [preguntas frecuentes sobre la obtención o renovación de la cédula de identidad](#).
- Si perdió su cédula de identidad, puede [solicitar una reimpresión](#).

Las cédulas de identidad que vencieron:

- Entre **marzo y diciembre de 2020 y 2021** se renuevan para el mismo día y mes de 2022. Ejemplo: si su cédula venció el 9 de agosto de 2020, estará vigente hasta el 9 de agosto de 2022.
- Entre **enero y febrero de 2020, 2021 y 2022** se renuevan para el mismo día y mes de 2023. Ejemplo: si su cédula venció el 7 de febrero de 2021, se extiende hasta el 7 de febrero de 2023.
- Entre **marzo y julio 2022** se extiende su vigencia por un año ([nuevo decreto](#)). Ejemplo: si su cédula venció el 4 de abril de 2022, se extiende hasta el 4 de abril de 2023.

Conozca como [solicitar en línea la renovación de cédula vencida](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año. Puede [agendar una hora de atención en el sitio web de la institución](#), la agenda está disponible por los próximos seis meses (en el sistema solo se muestran las oficinas que están disponibles con agendamiento).

¿A quién está dirigido?

Personas chilenas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para la solicitud de obtención o renovación:

Solo se requiere la presencia de la persona interesada, haciendo mención de su nombre completo, fecha de nacimiento y RUN. (En algunos casos, podrían requerirse más antecedentes para comprobar la identidad).

Para la entrega (ambos casos):

- Comprobante de solicitud.
- Si es una tercera persona: comprobante de solicitud, cédula de identidad vigente y poder otorgado por el o la oficial civil o notarial en el que conste la autorización para retirarlo.

Importante: en caso de menores de edad, la cédula debe ser retirada por uno de los padres o el tutor o la tutora, presentando el comprobante de solicitud, previa verificación del parentesco o tutoría.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$3.820.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Diríjase a la [oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#) más cercana. En algunas oficinas a nivel nacional, **debe agendar una hora de atención** (en el sistema se muestran solo las oficinas disponibles con agendamiento).
2. Explique el motivo de su visita: obtener o renovar su cédula de identidad.
3. Indique el RUN, nombre completo, fecha de nacimiento y si posee [ClaveÚnica](#).
4. Pague el documento.
5. Complemente la información anterior con datos adicionales.
6. Imprima sus huellas dactilares. (Solo cuando vaya a obtener el documento).
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado la obtención o renovación de la cédula. Esta podrá ser retirada con el comprobante en un plazo de ocho días hábiles.

Importante:

- Cuando se renueva la cédula, la anterior **pierde vigencia o queda bloqueada** automáticamente (depende de la causa de la renovación).
- Cuide su comprobante. De todos modos, si se le pierde, igual puede ir a retirar su cédula. Le harán completar un formulario y tomarán sus huellas dactilares nuevamente.
- Consulte el [estado de su solicitud](#).